



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUADRAGÉSIMO SEXTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdo adoptado en términos de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO.- Derivado de la solicitud realizada por el Lic. Gregorio Francisco Gárate Rodríguez, Director del Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales, se aprueba de manera provisional comisionar al C. Edgar Romero Esquivel, Jefe de Área de Recursos de Revisión, adscrito a la División de Transparencia y Acceso a la Información, para atender de manera inmediata la posible solicitud de expedientes clínicos de los menores localizados en el Centro de Atención inmediata para Casos Especiales (CAICE) dependiente de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, y que fueron afectados por los sucesos acontecidos en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, por única ocasión y sin que cause precedente, lo anterior sin que sea óbice observar los plazos contemplados en el artículo 44, de la LFTAIPG.

Dicha comisión será a partir del 5 al 9 de noviembre de 2012, y consiste en recibir las solicitudes en formatos de escrito libre para que se pueda formalizar la petición, se entregaría en el momento -previo acuse de recibo firmado y acreditado la personalidad del padre o tutor del menor-, la documentación correspondiente.

ACUERDO SEGUNDO.- Se aprueban los formatos establecidos para la recepción de las solicitudes de información, así como de los acuses de entrega de los expedientes clínicos de los menores que fueron afectados por los sucesos acontecidos en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, de conformidad con los artículos 24, 40 y 44, de la LFTAIPG, así como 66, 67, 68, 70 y 78, de su Reglamento; así como las propuestas realizadas por la Unidad de Enlace.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
y Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control en el IMSS



Lic. Omar de la Torre de la Mora
Coordinador de Atención a Quejas y
Orientación al Derechohabiente y Titular
de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Meza Aceituno
Coordinador de Legislación y Consulta y
Suplente del Invitado
Permanente



Lic. Luis H. Sanguino Rovira
Titular de la División de Transparencia y
Acceso a la Información; y Secretario
Técnico del Comité de Información



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas Información Pública y Suplente
del Titular de la Unidad de Enlace